



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 56/2008

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Código Fiscal (t.o. 2006) y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el número de cuotas en que se habrán de percibir los impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico correspondientes al ejercicio fiscal 2009, como asimismo fijar el calendario de vencimientos;

Por ello , y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2006);

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Vencimientos para el ejercicio fiscal 2009 de los impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO A LOS VEHICULOS

cuota	fecha de vencimiento
1	10/02/2009
2	07/04/2009
3	09/06/2009
4	06/08/2009
5	08/10/2009
6	09/12/2009

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO RURAL Y SUBRURAL

cuota	fecha de vencimiento
1	08/04/2009
2	10/06/2009
3	30/07/2009
4	24/09/2009

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO URBANO Y SUBURBANO

cuota	fecha de vencimiento
1	07/05/2009
2	08/07/2009
3	09/09/2009
4	11/11/2009

Artículo 2°.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido. ARCHIVESE.-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (LA PAMPA), 30 de Diciembre de 2008.-**